

Instituto Superior de Formación Docente N° 247

Dirección Provincial de Educación Superior
Dirección de Formación Docente Inicial
Región 5
Distrito Ezeiza

DIRECCIÓN
GENERAL DE
CULTURA Y
EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



- El **Instituto Superior de Formación Docente N° 247 de Ezeiza** forma parte del sistema de educación pública de la Provincia de Buenos Aires.
- **1°** ISFD de gestión estatal del distrito de **Ezeiza**.
- Inicia su trayectoria en la formación docente en el **año 2024**. En la etapa inicial dedica su compromiso a la formación de profesionales de la **Educación Primaria** y de **Educación Secundaria en Economía**.
- **Proyecto soñado** por décadas, propuesta presentada en 2022 y aprobada su creación el 18 de julio de 2023 por RESOC-2023-2822-GDEBA-DGCYE.

Sobre el ISFD N° 247 - Ezeiza



- **El ciclo introductorio será en la [Escuela Primaria N° 29](#) de Canning, Ezeiza.** Distritalmente se están evaluando condiciones de accesibilidad y espacio para alojar a los más 160 estudiantes que inician en 2024.
- **Horarios:** Turno Vespertino 18:00 a 22:00 hs., con posibilidad de prehora.
Práctica docente: Miércoles TT - [EES N°18](#))
- **[Educación Primaria:](#)** 1 módulo /2 módulos + 1 módulo TAIN viernes (taller integrador), cursada anual/cursada cuatrimestral. TAIN los sábados desde 2do año.
- **[Economía:](#)** Teoría en TV y Práctica TT (Miércoles).
- **Equipo:** Referentes de la DPES, Director/a, Secretario/a, Preceptor/a, Bibliotecario/a, auxiliares.
- **Información en la página institucional:** <https://isfd247-bue.infed.edu.ar/>

Profesorado de Educación Primaria

Profesorado de Educación Primaria (Res. 4154/07)



- Su creación democratiza la oferta en toda la región educativa, de manera tal que quienes deseen seguir la profesión docente puedan hacerlo en el distrito de residencia o en distritos vecinos. Asimismo da respuesta a nuevas demandas laborales que surgen para los y las docentes tras la inauguración de nuevas instituciones educativas en el distrito de Ezeiza y la extensión de la jornada escolar del nivel primario a 25 hs semanales y a jornada completa en toda la provincia de Buenos Aires.

Profesorado en Educación Primaria

- **Título a otorgar:** Profesora/Profesor de Educación Primaria
- **Duración de la carrera en años académicos:** 4 años.
- **Carga horaria total de la carrera:** 2816 hs reloj.
- **Condiciones de ingreso:** Serán las exigidas por la normativa nacional y jurisdiccional, de acuerdo a los requerimientos específicos para el nivel.

Profesorado de Educación Primaria (Res. 4154/07)

Horarios de 1er año



1ro. Profesorado de Educación Primaria						
Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
18:00 - 19:00	Taller de Definición Institucional 247 "Niñeces, sujetos de derecho"	Taller de Lectura, Escritura y Oralidad	Arte y Educación	Taller de Pensamiento Lógico Matemático	Filosofía	Apto fonaudiológico
19:00 - 20:00						
20:00 - 21:00	Didáctica General	Pedagogía	Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje I	Analisis del Mundo Contemporáneo	TAIN c/ 2 semanas	
21:00 - 22:00				Corporeidad y Motricidad		

Campo de la práctica docente I: Miércoles Turno tarde (14 a 17 hs) EES N°18 Barrio La Porteña

Profesorado de Educación Secundaria en Economía

Profesorado de Educación Secundaria en Economía (Res. 3606/22)



- La razón de su creación garantiza el derecho de las y los egresados del nivel medio a la consecución de estudios superiores, ya que el 60% de las orientaciones de la Modalidad Adultos y de las Escuelas Secundarias de Gestión Estatal y de Gestión Privada son en Economía y Administración; asimismo no existe la propuesta de formación docente en el corredor de la RP 205 -en los ISFDyT N° 35 de Echeverría y el ISFD N° 107 de Cañuelas-; dando respuesta a una vacancia del territorio.

Profesorado en Educación Secundaria en Economía

- **Título a otorgar:** Profesora/Profesor de Educación Secundaria en Economía
- **Duración de la carrera en años académicos:** 4 años.
- **Carga horaria total de la carrera:** 2944 hs reloj.
- **Condiciones de ingreso:** Serán las exigidas por la normativa nacional y jurisdiccional, de acuerdo a los requerimientos específicos para el nivel.

Profesorado en Educación Secundaria en Economía (Res. 3606/22)

Horarios de 1er año



1er año - Profesorado de Educación Secundaria en Economía					
Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:00 - 18:00	Introducción a la Economía Política				
18:00 - 19:00		Historia Económica y Social Mundial	Matemática aplicada a las Ciencias Económicas	Educación y transformaciones sociales contemporáneas	Práctica Docente I (Taller)
19:00 - 20:00					
20:00 - 21:00	Pedagogía	Sistemas de Información Contable I	Teoría de las Organizaciones	ESI	Equipo institucional Practica Docente I (taller)
21:00 - 22:00				Cultura digital y Educación	

Práctica docente I (en terreno): Miércoles - Turno Tarde - Sede EES N° 18 Barrio La Porteña

Práctica docente I (en terreno): Miércoles - Turno Tarde - Sede EES N° 18 Barrio La Porteña

Sobre la matrícula ingresante 2024

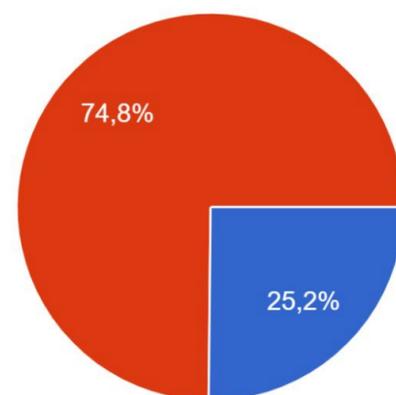


Se inscribieron a la charla informativa del 7/12/2023 1808 personas.

El 75% con interés en Primaria y el 25% con interés en Economía

Seleccioná la propuesta de formación docente que te interesa:

1.808 respuestas



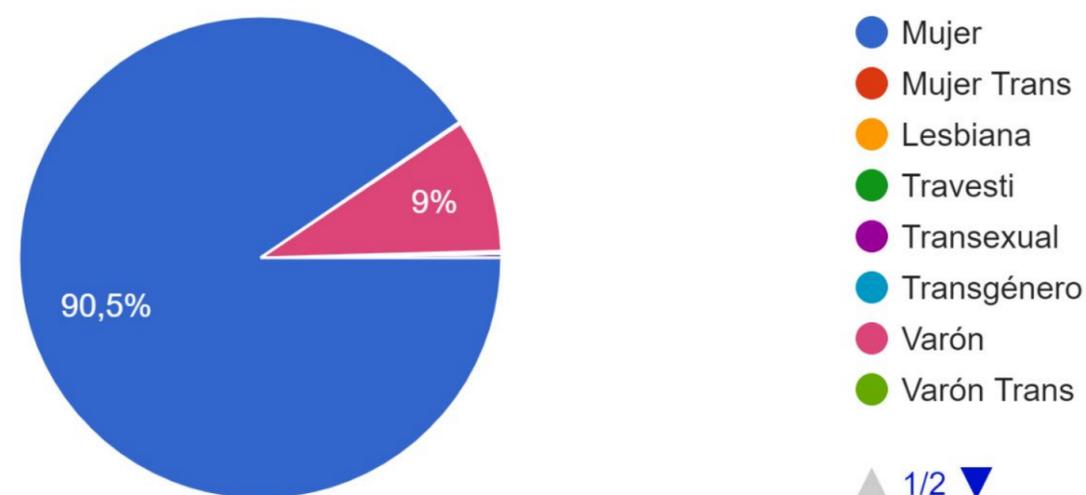
- Profesorado de Educación Secundaria en Economía
- Profesorado en Educación Primaria

Protagonistas



Identidad de Género y Diversidad

1.808 respuestas



Predomina la inscripción del género femenino, el 95% reside en el distrito de Ezeiza.

Recibimos 80 legajos para Primaria y 80 para Economía, están en lista de espera 40 aspirantes.

Cobertura de cargos docentes

Normativa

Cobertura de cargos docentes - Normativa



- [Resolución 5886/03](#) (rige todo el sistema de coberturas de cátedra para la Educación Superior de la Pcia. de Buenos Aires)
Anexo III (de la Res. 5886, es una DDJJ) donde el y la aspirante declara sus **títulos y antecedentes**.
- [Anexo I de la Resolución 1161/20](#) (Reemplaza el Anexo I de la Resolución 5886/03) A partir de la aprobación de la Resolución 1161/2020, se reemplaza el Anexo I de la Resolución 5886/03, que modifica los plazos del cronograma y habilita la posibilidad de la **realización de concursos con mediación tecnológica**.
- [Disposición 30/05](#) (Formato de presentación de los proyectos de cátedra).
- [Resolución 4043/09](#) (Régimen académico - Educación Superior).
- [Resolución 1434/04](#) (Evaluación en el nivel Superior)
- [Resolución 4154/07](#) - Diseño Curricular Primaria.
- [Resolución 3606/22](#) - Diseño Curricular Economía.

Cobertura de cargos docentes - Proyecto de cátedra



1. ENCABEZAMIENTO

2. **FUNCIONES DE LA CÁTEDRA** actividades de **formación, de investigación y de extensión** de los institutos superiores.

3. **FUNDAMENTACIÓN** Se solicita hacer referencia interrelacionadamente entre otras cuestiones a: - la **ubicación del espacio curricular dentro del plan de estudios**; - la relación y correlación temática y de sentido entre el espacio y los espacios anteriores y posteriores (si los hubiere); - los aportes específicos al perfil del egresado así como a sus áreas de inserción laboral; - teoría/s científica/s, escuela/s o tendencia/s que sustenta/n el/los marco/s teórico/s del desarrollo de contenidos; - **justificación del/os núcleo/s central/es de contenidos que conforman el eje del espacio curricular**; - **las concepciones de enseñanza y aprendizaje que sustentarán las prácticas pedagógicas**; - **relación y aportes del Proyecto de Cátedra al Proyecto Curricular Institucional.** **(tener en cuenta los lineamientos de la política educativa bonaerense actual, los lineamientos del nivel y las líneas transversales)**

4. **EXPECTATIVAS DE LOGRO** atendiendo al principio de **flexibilidad de los Diseños**, se sugiere reformularlas y adaptarlas a partir de los acuerdos que se vayan construyendo entre los distintos actores institucionales.

5. **PROPÓSITOS DEL/A DOCENTE** Los **propósitos**, a diferencia de las **expectativas de logro**, **deben formularse a partir de las intenciones que el docente o el equipo de cátedra, se propone alcanzar durante el desarrollo de su Proyecto.** El elemento común entre las expectativas y los propósitos, es que las primeras, desde el aprendizaje y los segundos, desde la enseñanza, intentan evidenciar la línea directriz del proceso didáctico en concordancia con los contenidos específicos propuestos en el proyecto de cátedra.

Cobertura de cargos docentes - Proyecto de cátedra



- 6. ENCUADRE METODOLÓGICO** En el encuadre metodológico, se debe hacer referencia a cómo el docente / equipo de cátedra llevará adelante sus procesos de enseñanza y la relación de estos con las actividades de aprendizaje que realizarán los/as estudiantes.
- 7. RECURSOS** En relación con los recursos, se debe especificar cuáles serán los “soportes” que, a partir de las estrategias de intervención docente, promoverán los aprendizajes de los y las estudiantes. (Proyección y análisis de videos, visitas a museos o instituciones, artículos de divulgación científica, Trabajos Prácticos, Trabajos de Campo, Guías de lecturas, etc.).
- 8. CONTENIDOS** Dentro del marco de lo que prescriben los Diseños Curriculares(...)los docentes del Nivel disponen de la más amplia autonomía para la selección, organización didáctica (por Unidades Didácticas o Bloques) y secuenciación de los contenidos, como resultado de los acuerdos alcanzados en la elaboración de los respectivos Proyectos Curriculares Institucionales.
- 9. BIBLIOGRAFÍA** La bibliografía obligatoria y de consulta, deberá estar especificada, según las normas convencionales compartidas de manera universal, al final de cada unidad didáctica. Capitular.
- 10. PRESUPUESTO DE TIEMPO (CRONOGRAMA -HOJA DE RUTA/ CALCULAR LAS SEMANAS)** En el presupuesto de tiempo o cronograma, se deben establecer los tiempos que se prevén para el desarrollo de las Unidades Didácticas, presentación de Trabajos Prácticos, tareas de Extensión e Investigación, toma de parciales, recuperatorios y finales.
- 11. ARTICULACIÓN CON EL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE O CON LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL** En este tópico, teniendo en cuenta que los Diseños Curriculares de Formación Docente y de Formación Técnica, contemplan estos espacios como ejes vertebradores en los cuales confluyen los Espacios Curriculares de cada año, se deberá fundamentar de qué manera, la propuesta del Espacio Curricular, se articulará con las demandas que desde el Espacio de la Práctica, se vayan configurando durante el período formativo del/la estudiante.



12. EVALUACIÓN Res.4043/09 RAM (RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO) TODAS LAS MATERIAS CON FINAL HASTA DECIDIR CUÁLES PROMOCIONAN CON EL CAI/ NO NECESARIAMENTE SON DOS PARCIALES ESCRITOS INDIVIDUALES-LA IDEA ES CONSTRUIR PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES SE IMPLIQUEN Y SEAN PROTAGONISTAS EN SU TRAYECTORIA DE APRENDIZAJE.

A partir de las nuevas concepciones que acerca de la evaluación, vienen circulando en los ámbitos académicos y que fueron retomados por la Jurisdicción, este apartado no debe subsumirse únicamente en la calificación de los y las estudiantes, sino que también, tal como prescribe la Resolución 1434/04, la propuesta de Evaluación deberá respetar los principios que sobre ésta los actores institucionales hayan acordado en el Plan Institucional de Evaluación. Por tal motivo, en referencia a la evaluación, se solicita explicitar: - Concepción de evaluación que se sustenta. - Instrumentos de evaluación. - Criterios de evaluación. - Propuestas de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación. - Estrategias de devolución de resultados y sugerencias para la superación de dificultades.

Cobertura de cargos docentes - Sobre el proceso



Cobertura de cargos PROVISIONALES

Armado de la Comisión evaluadora del concurso: Dado que el ISFD 247 se crea en 2024, la Comisión será integrada por: autoridades del ISFD 247, docentes externos de otras regiones, docentes de ISFD de región 5, y estudiantes avanzados de ambas carreras solicitados a región 5.

- Art. 60 (evaluado por Tribunal Descentralizado)
- Antecedentes : evaluación del anexo III por parte de la Comisión Evaluadora
- **Proyecto: atendiendo a la grilla – mínimo 55 pts de 110**
- **Entrevista: atendiendo a la grilla-mínimo 60 pts de 120**
- Conformación de orden de mérito (2 años)

Cobertura de cargos docentes - Evaluación del proyecto



II .PROPUESTA CURRICULAR

ASPECTOS A CONSIDERAR	Puntaje
A) Fundamentación (Justificación de la propuesta a la luz de marcos teóricos pertinentes.	
B) Expectativas de logro (Reformulación – Criterios de reformulación y de organización)	
C) Contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas regionales y/o provinciales (Selección – Jerarquización – Secuenciación – Criterios de Organización)	
D) Coherencia interna de la propuesta pedagógica.	
E) Intervención didáctica (Estilo – Estrategias de intervención).	
F) Atención al impacto de la propuesta en la práctica docente o profesional.	
G) Presupuesto del tiempo – Criterio de distribución.	
H) Recursos (Materiales y didácticos).	
I) Bibliografía del docente, del alumno. Actualización y pertinencia.	
J) Propuesta de evaluación, adecuación a la normativa vigente y al Plan Institucional – Pertinencia para el Nivel	
K) Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad	

Puntaje obtenido: _____ Observaciones- Recomendaciones _____

Firma de los evaluadores:

Cobertura de cargos docentes - Evaluación del proyecto



ENTREVISTA

ASPECTOS A CONSIDERAR	Puntaje
1. Coherencia interna de la presentación oral y de ésta con la propuesta pedagógica presentada.	
2. Profundización y/o ampliación de información, criterios y enfoques de la propuesta pedagógica, con fundamentación en marcos teóricos pertinentes	
3. Justificación de la propuesta pedagógica en principios organizadores del Diseño Curricular Provincial, desarrollo de competencias profesionales, proyecto curricular institucional.	
4. Actualización científica, adecuada contextualización y propuesta didáctica	
5. Viabilidad general de la propuesta de extensión e investigación.	
6. Claridad y precisión de la presentación oral.	

Puntaje obtenido:

Observaciones - Recomendaciones:

“Lucho por una educación que nos enseñe a pensar y no por una educación que nos enseñe a obedecer”.

Paulo Freire

“Gracias por ser parte de este sueño colectivo hecho realidad.”

isfd247ezeiza@gmail.com